

TOMO LV **ACADEMIA NACIONAL
DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

ISSN 0327-8093

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

Seminario

La Organización Sanitaria y Agroalimentaria Desafíos y Oportunidades



Salón Faustino Fano, Sociedad Rural Argentina
25 y 31 de octubre y
6 de noviembre de 2001

La posición argentina frente al mercado mundial

Dr. Bernardo G. Cane*

1. Habiendo sido superados ciertos escollos relacionados fundamentalmente con la sanidad, el comercio internacional se presenta para la República Argentina con oportunidades relacionadas a las fortalezas estructurales y sustentables de un sistema productivo favorecido por la naturaleza.

2. La década de los 90 se caracterizó por un importante crecimiento económico de ciertas áreas del mundo, que hasta ese momento resultaban menos favorecidas. La economía mundial en promedio creció al 2,5% anual, valor inferior al arrojado en la década anterior, cuando creció al 3,5%, pero con una particularidad «progresista» que

favoreció mayormente al comercio de agroalimentos. Se observó un mayor incremento en los que menos tenían, impactando muy directamente en la demanda de alimentos. La región Asia - Pacífico creció al 8,4% anual en el primer lustro, viniendo con un crecimiento sostenido en la década anterior, presentando en el período 95-99 un decaimiento promedio del 1,4% anual; el Medio Oriente creció al 3%; el Sur de Asia creció al 7,5% anual; América Latina y el Caribe crecieron al 3% anual (Cuadro 1). A partir de 1995 la economía se desaceleró frenando la tendencia creciente en los últimos años de la década, particularmente entre los años 1999 y 2000.

Cuadro I: Crecimiento anual del PBI (%)

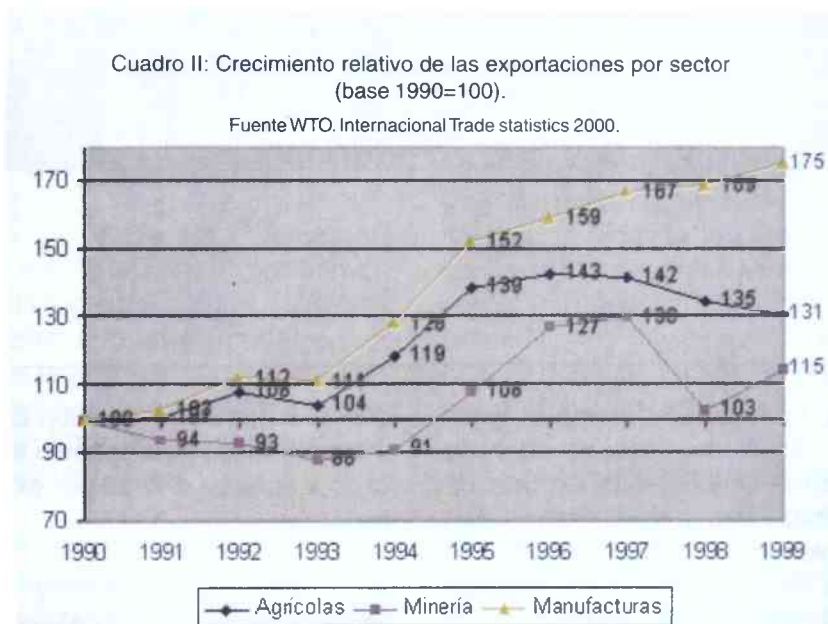
	1890- 1990	1990- 1999	1990- 1995	1995- 1999
Mundial	3.4	2.5	6.1	1.5
Países ricos	3.4	2.3	8.6	1.1
América Latina y Caribe	1.7	3.4	4.2	5.9
Sur de Asia	5.6	5.6	7.6	5.5
Asia Pacífico	8	7.5	8.4	1.4
Medio Oriente	2	3	2.2	5.5

Fuente: IICA. Escenarios Internacionales para el SAA Argentino - Julio 2001.

* Presidente del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

3. En este contexto, debe destacarse que en el período citado el valor de las manufacturas comercializadas creció un 75% durante la década, en tanto que el valor de los productos agrícolas creció un 31%. Este crecimiento a fa-

vor de las manufacturas es la tendencia observada en los últimos 50 años. Este comercio de manufacturas creció 6 veces más que el de productos agrícolas, convirtiéndose en una situación con probabilidades de mantenerse.



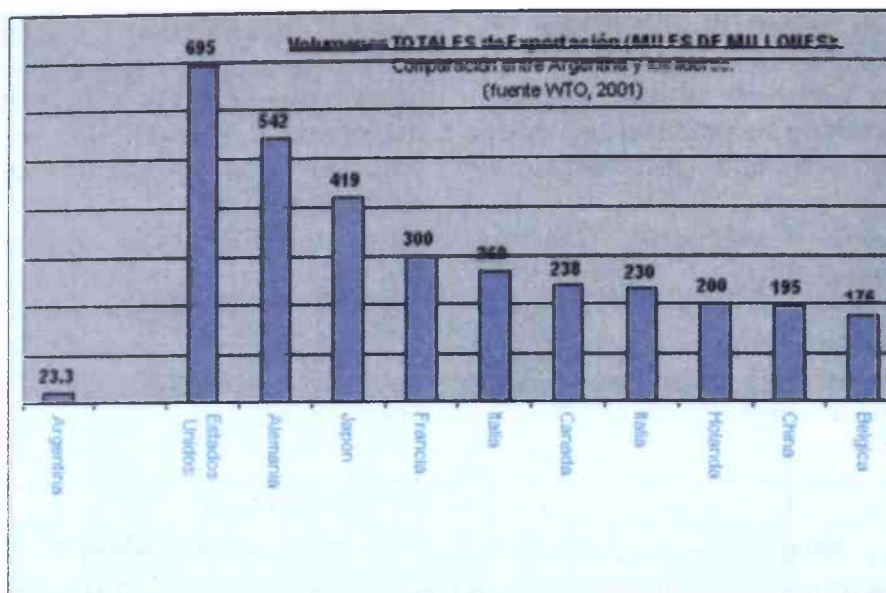
4. El sector agrícola facturó en el comercio mundial 544 mil millones de dólares y las manufacturas, 4186 miles de millones. Analizando la composición del indicador, las materias primas agropecuarias son apenas un quinto del valor total de las exportaciones del sector agropecuario, cuyo principal volumen en divisas se explica por el comercio de comidas elaboradas.

tor agrícola. El 40% de ese total es explicado por materias primas y el 60% por manufacturas de origen agropecuario. El sector facturó en el mundo, 544 mil millones de dólares en comercio internacional y las manufacturas 4186 miles de millones, lo que ubica al sector agrícola en el rol de hermana pobre del sistema.

5. La Argentina depende, para la obtención de divisas, de las exportaciones del sector agropecuario, que aparece como el menos importante, agravado por la dependencia de nuestro país de productos sin valor agregado. En 1999 la Argentina exportó 23 mil millones en total, de los que 13 mil millones de dólares corresponden al sec-

6. Considerando estos volúmenes, en exportaciones la Argentina ocupó el lugar 41 de los exportadores, en una escala encabezada por Estados Unidos con 695 mil millones de dólares exportados, Alemania con 541 mil millones de dólares y Japón con 419 mil millones de dólares.

7. Si se considera solamente el sector

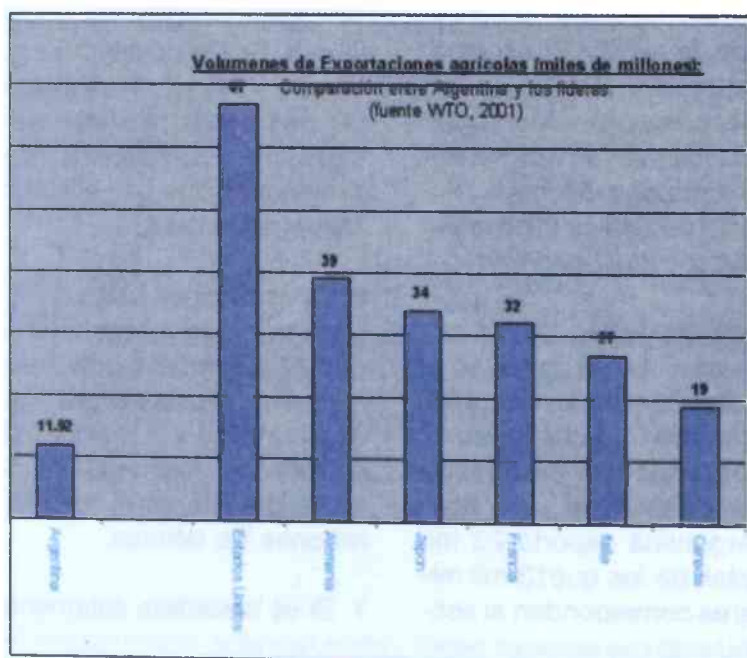


agrícola, la Argentina ocupa el lugar número 13 de una escala liderada por Estados Unidos, que exporta 65 mil millones, seguida por Francia con exportaciones por un valor de 39 mil millones, Holanda con 33 mil millones y Canadá con 32 mil millones.

8. Para todos los países miembros de la Organización Mundial del Comer-

cio (OMC), es una cuestión de interés incrementar su participación en el mercado y obtener divisas por exportaciones.

9. Teniendo nuestro sector agropecuario y de agroalimentos que ser competitivo por necesidad y naturaleza, corresponde analizar el



principal factor que se presenta como escollo para su desarrollo: la sanidad, que aparece como el paradigma que caracteriza la relación de Argentina con el mundo en materia comercial.

10. El traspié de la fiebre aftosa nos ha puesto en una situación que repercute en el mercado de carnes frescas y también trae aparejados problemas en rubros dispares, más relacionados con la credibilidad del sistema que con la real problemática sanitaria.

11. En el comercio entre países, la cuestión sanitaria se rige por convenios sanitarios entre países, sustentados en criterios «aproximadamente» científicos relativos a la capacidad de los agentes de las enfermedades y plagas de ser transmitidos por mercaderías comercializadas.

12. Estos convenios, debieran ceñirse al «Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias» (SPS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en el que en forma muy clara los países signatarios del Acta de Marruecos acordaron principios a fin que las medidas sanitarias *«no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los Miembros en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta del comercio internacional»*.

13. En el acuerdo SPS se establecen criterios de transparencia en la normativa; consistencia en la evaluación de riesgos; regionalización sanitaria; de «escasa prevalencia» de enfermedades o plagas; y de aceptación como norma, salvo excepción justificada, de las directrices o recomendaciones emanadas de los organismos de refe-

rencia internacional: CODEX, OIE y Convención Internacional de Protección Vegetal (IPPC).

14. La aplicación de estos principios se relativiza fundamentalmente debido a las asimetrías existentes en la capacidad negociadora de los países dada por la fortaleza económica y por la idoneidad de los técnicos encargados de las negociaciones.

15. Estas asimetrías generan diferencias enormes en las oportunidades y calidad de vida de los habitantes de los países emergentes e influyen en el sentido en que se diseminan las enfermedades y las plagas: siempre o con frecuencia, desde el desarrollo hacia el subdesarrollo.

16. Así, emergieron en países de mayores recursos la Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE) y el Síndrome Disgénésico y Respiratorio Porcino (PRRS) y por negligencia de todas las partes, se vieron afectados por estas enfermedades aquellos países menos favorecidos como Portugal.

17. Bajo principios idealmente aplicados, a la Argentina (y a América del Sur) se le presentó una oportunidad única en la década pasada, de transformarse en un «santuario» sanitario, tal como pretenden serlo Australia y Nueva Zelanda. Contando con equipos profesionales de negociadores y aprovechando esa condición de santuario, es posible incrementar en forma significativa los volúmenes de exportación.

18. Tres factores favorables en este sentido se presentaron en la última década del siglo pasado: la erradicación de la Fiebre Aftosa de la República

Argentina (y de la República Oriental del Uruguay), hito para la sanidad animal del mundo por su significancia como fin de un flagelo centenario que dificultaba la producción y el comercio. Con una pronta reacción en la prevención de la BSE, Argentina prohibió la importación desde países afectados en 1990 y la utilización de harinas de rumiantes en rumiantes en 1995, previo al incidente que llevó a su prohibición en casi todos los países y como último factor, la imposición de oportunas barreras al ingreso del PRRS.

19. Estas tres cuestiones, sumadas a nuestra ventaja ambiental, permitieron colocar al país en una posición ideal para incrementar las exportaciones del sector agropecuario. Habiéndose logrado ingresar con carnes frescas al mercado del NAFTA, estaba en proceso de negociación el acceso a Japón y Corea del Sur, únicos mercados en los que el proceso negociador no había aún culminado.

20. La erradicación de la Peste Porcina Clásica, iniciada en 1994 y el desarrollo alcanzado por la producción porcina en la Argentina en esa década, hubieran permitido aprovechar las oportunidades generadas en 1997, en ocasión del retiro del mercado de 700 mil toneladas que comercializaba Taiwan, antes del inicio de la epidemia de Fiebre Aftosa por el virus tipo «O».

21. En la Argentina, en abril de 1999, se levantaron los programas de vacunación sin acordar con los entes no gubernamentales el seguimiento de las acciones preventivas. En febrero de 2000, informaciones originadas en Brasil daban cuenta de la amenaza de la aftosa en la región del Cono Sur. En

junio de 2000 se notificó la sospecha de la enfermedad en la zona fronteriza adyacente a Clorinda, Provincia de Formosa y a fines de Julio y principios de Agosto, sin que mediara ninguna acción preventiva ni de profilaxis, se registraba la infección en las Provincias de Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Buenos Aires.

22. La Argentina, en Agosto de 2000, debió reconocer ante la OIE, que la infección estaba presente, apelando a eufemismos e intentando eludir la aceptación del problema. En Abril de 2000 la OIE había reconocido a la Argentina como país libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.

23. El rebrote de la Fiebre Aftosa, impactó en lo sanitario, pero mucho más en la credibilidad del sistema de certificación.

24. La crisis de la aftosa desbordó a los sectores relacionados a la exportación de carnes frescas a países con exigencias de país sin focos de fiebre aftosa en los últimos doce meses, concretamente Estados Unidos y afectó así a toda la cadena agroexportadora.

25. Como consecuencia de ello, se cerraron las exportaciones de carnes frescas a todos los mercados, apareciendo involucrados aquellos con menores exigencias. Se presentaron dificultades en la comercialización de cereales, frutas y productos cocidos entre otros, con serios cuestionamientos al sistema sanitario. Las acciones fueron tomadas *motu proprio* por los servicios sanitarios de los países, pero también se dió el caso de la medida adoptada por la Corte Distrital del Estado de California que ante la demanda presentada por productores de cítricos de

ese Estado, la Administración Sanitaria y Fitosanitaria de Estados Unidos (APHIS), se vió obligada en agosto de 2001, a suspender las importaciones de cítricos procedentes de la República Argentina. En los fundamentos de la sentencia se hace mención - expresamente - a la preocupación de la corte por el ocultamiento de los focos de Fiebre Aftosa realizado por SENASA. En el alegato de la demandada (APHIS), se rebaten casi todos los puntos expuestos pero se concede sobre este punto particular, compartir la preocupación de la demandante y de la Corte. Esto resulta significativo, aún bajo la evidente carga de protección comercial en que está envuelta la causa.

26. Este caso ha dejado importantes enseñanzas que deben ser tomadas en cuenta para salir de la situación, a fin de afrontar el futuro con mayores posibilidades de éxito. Se destaca la necesidad de independizar los criterios técnicos y científicos de las urgencias políticas y las coyunturas comerciales.

27. Otras cuestiones estructurales que frenan el crecimiento de las exportaciones se relacionan con la falta de organización de la cadena productiva, en la que se produce un recurrente enfrentamiento entre distintos segmentos de un negocio que requiere de la integración para ser competitivo frente al mundo.

28. Como **conclusión**, debe destacarse que, pese a que la Argentina debería ser competitiva en los mercados mundiales de productos agropecuarios, en términos generales no lo es por razones estructurales que tienen que ver con carencias que deben resolverse mediante un programa de acción que contemple:

✓ **La organización de los actores de la cadena de producción, industrialización y comercio de productos agropecuarios.**

✓ **El fortalecimiento e integración de los entes de lucha contra la Fiebre Aftosa incorporando a éstos, acciones sanitarias y de vigilancia epidemiológica para los que no existan impedimentos reglamentarios.**

✓ **La integración de las tareas de profesionales matriculados a la información de vigilancia epidemiológica. La independencia del accionar de la autoridad sanitaria y el seguimiento de su desempeño por parte de organismos independientes tales como el Congreso de la Nación, los organismos federales que agrupan a los gobiernos provinciales, las Cámaras y Asociaciones que agrupan a las entidades del sector privado, los colegios profesionales y los ámbitos académicos de referencia como la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.**

Muchas gracias por vuestro interés en estos asuntos.



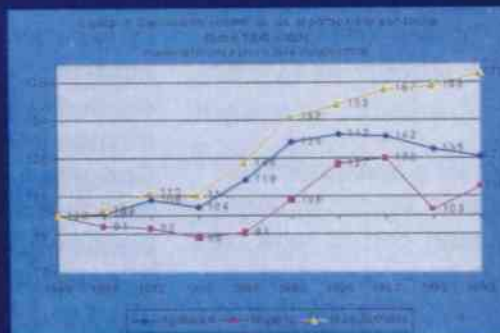
ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
 SEMINARIO: LA ORGANIZACION SANITARIA Y AGROALIMENTARIA -
 DESAFIOS Y OPORTUNIDADES
 EL MERCADO MUNDIAL DE ALIMENTOS: SU CONFIGURACION Y
 REQUERIMIENTOS:
 La posición argentina frente al mercado mundial
 Bernardo Gabriel CANE
 25 de Octubre de 2001

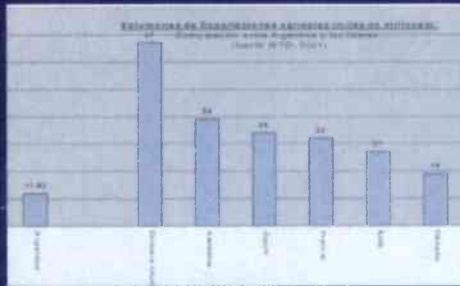


Cuadro I: Crecimiento anual del PBI (%)

	1890- 1990	1990- 1999	1990- 1995	1995- 1999
Mundial	3.4	2.5	6.1	1.5
Países ricos	3.4	2.3	8.6	1.1
América Latina y Caribe	1.7	3.4	4.2	5.9
Sur de Asia	5.6	5.6	7.6	5.5
Asia Pacífico	8	7.5	8.4	1.4
Medio Oriente	2	3	2.2	5.5

Fuente: IICA, Escenarios Internacionales para el SAA Argentino - Julio 2001.





"Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias" (SPS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), ...principios a fin que las medidas sanitarias "no se apliquen de manera que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre los Miembros en que prevalearan las mismas condiciones, o una restricción encubierta del comercio internacional".



SPS =

- transparencia
- consistencia en la evaluación de riesgos;
- regionalización sanitaria;
- "escasa prevalencia" de enfermedades o plagas;
- aceptación como norma, salvo excepción justificada, de las directrices o recomendaciones emanadas de los organismos de referencia internacional: CODEX, OIE y Convención Internacional de Protección Vegetal (IPPC).



Asimetrías existentes en la capacidad negociadora de los países, dada la misma por la fortaleza económica y por la idoneidad de los técnicos encargados de las negociaciones.

SPS =

**↓
APLICACIÓN RELATIVA**



FACTORES FAVORABLES A ARGENTINA

- Erradicación de la Fiebre Aftosa
- Pronta reacción en la prevención de la BSE
- Imposición de oportunas barreras al ingreso del PRRS

- Estas tres cuestiones, sumadas a nuestra ventaja ambiental, permitieron colocar al país en una posición ideal para incrementar las exportaciones del sector agropecuario. Habiéndose logrado ingresar con carnes frescas al mercado del NAFTA, se estaba en proceso de negociación el acceso a Japón y Corea del Sur, únicos mercados en los que el proceso negociador no había aún culminado.

- La erradicación de la Peste Porcina Clásica, iniciada en 1994, y el desarrollo alcanzado por la producción porcina en la Argentina en esa década, hubiera permitido aprovechar las oportunidades generadas en 1997, en ocasión del retiro del mercado de 700 mil toneladas que comercializaba Taiwán, antes del inicio de la epidemia de Aftosa por el virus tipo "O".



- La Argentina, en Agosto de 2000, debió reconocer ante la OIE, que la infección estaba presente, apelando a eufemismos poco claros intentando eludir la aceptación del problema.
- En Abril de 2000 la OIE había reconocido a la Argentina como país libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.



- Este caso ha dejado importantes enseñanzas que deben ser tomadas en cuenta para salir de la situación, a fin de afrontar el futuro con mayores posibilidades de éxito.
- Se destaca la necesidad de independizar los criterios técnicos y científicos de las urgencias políticas y las coyunturas comerciales.



ESTRATEGIAS

- Organización de los actores de la cadena de producción, industrialización y comercio de productos agropecuarios.
- Fortalecimiento e integración de los entes de lucha contra la Fiebre Aftosa incorporando a estos, acciones sanitarias y de vigilancia epidemiológica para los que no existan impedimentos reglamentarios.
- Integración de las tareas de profesionales matriculados a la información de vigilancia epidemiológica.



- Independencia del accionar de la autoridad sanitaria.
- Seguimiento de su desempeño por parte de organismos independientes:
 - Congreso de la Nación,
 - Organismos Federales,
 - Cámaras y Asociaciones
 - Colegios profesionales
 - Ambitos académicos de referencia como la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.

